



Código

F-DER-001

Versión

4

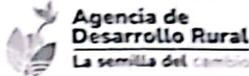
Clasificación de la Información

Publica Reservada Clasificada

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIVEL CENTRAL				
TERRITORIAL:	Bogotá D.C				
COMITÉ:	Movilización de la IV cumbre nacional del pueblo negro afrocolombiano raizal y palenker				
FECHA DE REUNIÓN:	09	OCTUBRE	2024	HORA:	3:00 PM

ACTA No. 001

OBJETIVO:	Concertar con la movilización de la IV cumbre nacional del pueblo negro afrocolombiano raizal y palenker en el marco de los acuerdos del Plan Nacional De Desarrollo
PARTICIPANTES:	Cumbre nacional del pueblo negro afrocolombiano
ASISTENTES:	ADR MIN IGUALDAD MIN AGRICULTURA Pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenker
ORDEN DEL DÍA:	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
<p>En el marco de la movilización de la IV cumbre nacional del pueblo negro afrocolombiano raizal y palenker, se ha solicitado a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) dos puntos a concertar.</p> <p>1. Adecuación institucional mediante la creación de la vicepresidencia de asuntos étnicos y la dirección negro afrocolombiano raizal y palenker, como se contempla el Plan Nacional de Desarrollo .</p> <p>2. Desarrollar el compromiso de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo que establece: <i>"Concertar los criterios para la creación un programa dirigido a las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenkeras para la estructuración y cofinanciación de proyectos integrales agropecuarios y rurales con enfoque territorial y de género, con los siguientes componentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Acceso a activos productivos insumos maquinaria e infraestructura para la transformación producción y comercialización agropecuaria</i> • <i>El fortalecimiento de los modos de producción propios con la capacitación, apropiación e implementación de nuevas tecnologías para las comunidades con el servicio público de extensión agropecuario</i> • <i>La adecuación de tierras y sistemas alternativos de soluciones de agua para la producción de alimentos</i> • <i>Fomento y fortalecimiento de los procesos para la comercialización asociados a los sistemas de producción propios</i> • <i>Apoyo al fomento y fortalecimiento para consejos comunitarios organizaciones de base y otras expresiones organizativas de comunidades negras afrocolombianas raizales y palenkeras para actividades agropecuarias sostenibles.</i> <p><i>Presupuesto para el cuatrenio por 35.000.0000 suscrito en el espacio nacional de consulta previa en el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo"</i></p>	

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS				
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

En ese sentido la ADR abre la concertación socializando la propuesta para solucionar el punto 2, es por ende que se acuerda que ADR contratara bajo contratación directa a 5 personas para realizar en conjunto una ruta que llegue a la creación de un programa integral específicamente para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenkeras de Colombia

Los perfiles que se requieren desde la ADR son: 2 Perfiles técnicos, incluyendo una mujer y un joven. Un perfil Social, un perfil financiero y un perfil Jurídico. Es por lo que la movilización se compromete a hacer llegar las hojas de vida a más tardar el 17 de octubre y ADR se compromete a que el 31 de Octubre queden contratados.

Así mismo, la movilización propone que se acorde que el documento con el equipo aterrice en territorio mediante el desarrollo de encuentros departamentales, donde sea discutido y presentado a la comunidad (32 encuentros, 32 departamentos) ADR expone que están de acuerdo y se compromete a que en conjunto con el Ministerio de Igualdad, brindaran las garantías logísticas de participación (alimentación, espacio y transporte)

Es importante exponer que esta concertación no invalida sino más bien respeta todo lo acordado con la comisión segunda del espacio nacional de Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo.

Por otro lado, resolviendo el segundo punto a concertar se reitera el compromiso que se hizo en plenaria por parte del presidente (E) de la ADR Mario Moreno quien refiere que se creara la vicepresidencia de asuntos étnicos.

Acuerdos frente al programa especial:

1. La ADR contratara 5 delegados del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenker, de acuerdo a los perfiles mencionados anteriormente, así mismo las hojas de vida serán remitidas por la movilización máximo al 17 de octubre del 2024 y contratados máximo al 31 de Octubre del 2024 por la ADR para la propuesta del programa especial en el marco de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo.

La construcción del programa implica 32 encuentros uno por departamento, con el fin de concertar y validar dicho programa, Se brindara las garantías de participación de la ADR con el apoyo del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Acuerdos frente a la Adecuación Institucional:

2. La creación de la vicepresidencia étnica y la dirección de comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera que implica:

- La ADR y 6 delegados de la movilización iniciaran la adecuación institucional para tener la propuesta de la vicepresidencia étnica con el objetivo de tener la propuesta de decreto al 31 de marzo de 2025
- Primer encuentro del equipo técnico que construirá la propuesta será el 06 de Noviembre de 2024 en conjunto a Ministerio de Igualdad y Ministerio de Agricultura
- Se instalara una comisión mixta¹ de seguimiento a los acuerdos por parte del Ministerio de Igualdad y Equidad para darle seguimiento a los acuerdos de la movilización del pueblo negro con la ADR, que sesionara cada 15 días. (En la reunión que se realizara el 06 de noviembre se precisara la dinámica de las reuniones de seguimiento)
- Ministerio de Igualdad y la Equidad convocará a Ministerio de Interior para el acompañamiento de esta comisión.
- Ministerio de la Igualdad y la Equidad se compromete a gestionar los recursos para que se financie un equipo técnico que fortalezca la construcción de esta propuesta

3. Todos los acuerdos se socializaran con la comisión segunda por ambas partes

¹ Esta comisión mixta estará compuesta por delegados de la movilización del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenkeros con la ADR

Por parte de la Cumbre nacional del pueblo negro afrocolombiano firman

Jorge Isara Arambulo
C.C.:1130648922

Aracelly Arambulo
C.C.:6176850-1130648922

Gloria Estefan Bermudez Carabali
C.C.:1060358181

Wilson Alberto Valencia
C.C.:4723486

Jose Santos Caicedo Cabezas
C.C.:5366132

Yuli Vasquez
C.C.:1087106546

Ana Maria Hernandez Castañeda
Secretaria General (e)
C.C.: 53077376

Por la Agencia de Desarrollo Rural Firman

Marjo Moreno Ordoñez
Presidente (E)
C.C.: 11186058

Jose Luis Quiroga
Director ordenamiento
DOSP - MADR
CC: 1026257518

Elver Guerrero Espitia
Equipo de Presidencia -ADR
C.C.:1069717662